

## **SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA 11 DE MARZO DE 2009**

### **Asistentes**

#### **Alcaldesa-Presidenta**

Dña. Natacha Rivas Campos (PA)

#### **Concejales**

D. José Luis Campos Rodríguez (PA)  
D. Juan Carlos Gil Sánchez (PA)  
D. Francisco José Vázquez Sánchez (PA)  
D. Enrique Rojas de Haro (PSOE)  
D. Miguel García Sánchez (PSOE)  
D<sup>a</sup>. Francisca López Gumiel (PSOE)  
D<sup>a</sup>. María del Carmen Herrera Herrera (PSOE)  
D. Antonio Jesús Cordón Peñalver (PP)  
D. Sebastián Damián Sánchez Segovia (PP)  
D. Rafael Segovia Sánchez (PSA)

#### **Secretaria**

D<sup>a</sup>. Adriana Fernández Pérez-Olivares.

#### **Ausentes**

D. Manuel Rafael García González (PP)  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Pilar Díaz Ruiz (PP)

---

En Algarrobo, siendo las veinte horas y treinta minutos del día once de marzo de dos mil nueve, se reúnen en el Salón de Actos del Ayuntamiento los componentes de la Corporación arriba indicados, al fin de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Ayuntamiento Pleno.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Buenas noches a todos, vamos a dar comienzo a la sesión plenaria. Primero voy a explicar el motivo del pleno y después votaremos la urgencia. El motivo es la necesidad de aprobar los proyectos del llamado “plan Zapatero”, mientras llegaban los proyectos han pasado los días y ha sido necesario convocar un pleno urgente. Votamos la urgencia.

Votan a favor los cuatro concejales del P.A., los dos concejales del P.P. y el concejal del P.S.A.

Se abstienen los cuatro concejales del P.S.O.E.

Se aprueba la urgencia del pleno por mayoría de los asistentes.

### **PRIMERO: APROBACIÓN DEFINITIVA DE EXPEDIENTE RELATIVO A LA BANDERA MUNICIPAL**

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

#### **“PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE APROBACIÓN DEFINITIVA DE BANDERA MUNICIPAL**

Tras el cumplimiento de los trámites legalmente preceptivos señalados en la Ley 6/2003 de 9 de octubre de símbolos, tratamientos y registro de las entidades locales de Andalucía y una vez recibido informe favorable de la Consejería de Gobernación sobre la tramitación del expediente, se eleva a Pleno la siguiente propuesta:

**Primero:** Aprobación definitiva de la bandera como símbolo vexilológico de Algarrobo.

**Segundo:** Autorizar a la Dirección General de Administración Local, de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, al uso de los símbolos de nuestra Entidad con el fin de que sean publicados en el libro de símbolos de las Entidades Locales de Andalucía.

**Tercero:** Especificar que el árbol de tipo algarrobo que aparece en el dibujo de la bandera, se encuentra incluido en el interior de la misma.

**Cuarto:** Notificar dicho acuerdo a la Dirección General de Administración Local, así como una breve explicación del contenido de los mismos.”

Interviene la Sra. Alcaldesa:

El motivo por el que hemos traído este punto a este pleno urgente y extraordinario era que, aprovechando la situación que como sabemos ya que aprobamos en el pasado pleno que la Junta de Andalucía podía disponer de nuestros símbolos, como hemos recibido hace poco el informe de la junta apoyando el expediente administrativo que teníamos iniciado de la bandera, pues lo traemos para que puedan colocar el símbolo de nuestra bandera en el libro que están confeccionando. Si alguien quiere tomar la palabra. Si estamos todos de acuerdo, por unanimidad se aprueba el punto.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los asistentes.

**SEGUNDO: RECTIFICACIÓN DE ACUERDO DE PLENO SOBRE LA SOLICITUD A LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE MÁLAGA DE REUNIFICACIÓN DE PLANES PROVINCIALES 6/04 Y 5/05**

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE RECTIFICACION DE ACUERDO DE PLENO SOBRE LA SOLICITUD A LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE MALAGA DE REUNIFICACIÓN DE PPOS 6/04 Y 5/05

En fecha 26 de noviembre de 2004 se comunica a este Ayuntamiento acuerdo de la Junta de Gobierno de la Diputación de Málaga de 9 de noviembre aprobando la obra “Centro Socio-Cultural 1ª fase, de Algarrobo” por importe global de 1.337.712,92 € y pliego de cláusulas de la fase incluida en el Plan de obras y servicios de 2004 (PPOS 6/04) por importe de 457.477,40 € cuya financiación queda de la siguiente manera:

Aportación Diputación provincial	93.262,23
Aportación Junta de Andalucía	13.483,69
Aportación Ayuntamiento	5.618,20

En fecha 21 de diciembre de 2004 se aprobó definitivamente por Pleno de la Excma. Diputación de Málaga el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y servicios para 2005 en el que se incluía la obra “Centro socio-cultural 3ª fase” (PPOS 5/05) cuya financiación queda de la siguiente manera:

Aportación Diputación provincial	141.306,39
Aportación Junta de Andalucía	20.429,84
Aportación Ayuntamiento	8.512,43

El Proyecto que se sacó a licitación por este Ayuntamiento, cuyo importe total, tras dos modificaciones sufridas, ascendió a la cantidad de 600.000 €

La aportación que sobre esta primera fase tenía que asumir el Ayuntamiento tras las mencionadas modificaciones, suponía un importe de 493.254,08 €

En fecha 27 de marzo de 2008 se procedió a la resolución por acuerdo de Pleno del contrato firmado con la mercantil Rehabilitaciones Graman S.L. adjudicataria de la obra.

En la actualidad, las obras pendientes por ejecutar son por importe de 292.695,64 €

Por todo ello, en virtud de las facultades que me confiere la Ley 7/1985 de Bases de régimen local, elevo a Pleno previo informe de la Comisión Informativa la siguiente PROPUESTA:

Primero: Solicitar a la Excma. Diputación de Málaga la reunificación de los Planes Provinciales de 2004 y 2005 (PPOS 6/04 y 5/05), para la ejecución POR CONTRATA del Proyecto “Centro socio-cultural 1ª fase” cuyo importe, junto con las cantidades a abonar por el Ayuntamiento, ascendería a la cantidad de: 225.054,67 € según el siguiente cuadro:

	PP-6/04 Resto	PP-5/05	Total financiado
DIP	45.507,14	141.306,39	
JA	6.569,34	20.429,84	
Ayto	2.729,53	8.512,43	
Totales	54.806,01	170.248,66	225,054,67

Segundo: Comprometerse por el Pleno a aportar la cantidad que resta hasta la financiación total de las obras pendientes por ejecutar y que sería de:

OBRAS PENDIENTES DE EJECUTAR	FINANCIACIÓN OBTENIDA TRAS LA REUNIFICACIÓN DE LOS PPOS	CANTIDAD RESTANTE A APORTAR POR AYTO
292,695,64	225,054,67	67,640,97

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Este punto no es más que una rectificación del acuerdo plenario al que llegamos en el pleno anterior, que fue comunicado a Diputación de Málaga y nos ha pedido que hagamos mención en la propuesta que se ha resuelto el contrato con la empresa, que la ejecución va a ser por contrata y que hiciéramos un cuadro en el que apareciera de forma más explicativa lo que son las cantidades y aportaciones de Diputación de Málaga, Junta de Andalucía y Ayuntamiento de Algarrobo. Esas son las rectificaciones al acuerdo anterior. Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Supongo que con esa rectificación ya se habrá terminado el expediente, porque creo que hace mes y medio se había dicho por parte de alcaldía y del portavoz del grupo popular que, después de un montón de tiempo, se había resuelto todo el expediente y parece ser que no, parece ser que con este expediente pasa algo parecido que con la barredora, ¿ocurrirá igual con este expediente? Que parece que está terminado y hay que rectificarlo y luego hay que rectificarlo, porque es muy fácil echarle la culpa a los de

antes diciendo que ya está solucionado y luego ir rectificando, lo hemos resuelto y mes y medio después ver que no se ha resuelto. De nuevo traemos el tema de la construcción del edificio de al lado porque no se ha resuelto después de esas gestiones realizadas por parte del Equipo de Gobierno con la diputación. Espero que definitivamente se hayan resuelto y se lleven a cabo las obras, como es lo deseable por todos los vecinos. Por mi parte nada más, sólo quería hacer referencia a que a veces vamos sobrados diciendo que hemos resuelto cosas que los de antes no habían terminado.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

Simplemente señalar que lo que se plantea es una cuestión puramente formal, que el fondo ya estaba hecho y lo que nos queda es reiterarnos en la postura que teníamos.

Interviene el Concejal del P.A. D. José Luis Campos:

Desde el Equipo de Gobierno se está trabajando para sacar adelante los proyectos. Si alguna administración pública solicita documentación, la obligación de este Equipo de Gobierno es facilitarla para poder llevar a cabo los proyectos.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

El acuerdo de pleno anterior estaba consensuado con Diputación, si ahora ve conveniente una modificación porque necesitan incluir que está rescindido el contrato con la anterior empresa y que ahora se va a hacer por contrata, lógicamente tenemos que volver a traerlo a pleno para satisfacer la demanda de Diputación y sacarlo adelante, sino habría que hablar con Diputación para que acuerden en qué términos quieren que se haga el acuerdo para que esto sea posible. No puede ser de otro modo ya que el Equipo de Gobierno lo que quiere es que salgan las cosas adelante, sin ningún problema para ninguna de las administraciones implicadas y no haya problemas después justificando las subvenciones y no pase como ahora con los problemas que hemos tenido para que nos hagan efectivo ese dinero que desde Diputación y la Junta nos tenían que pagar. Sin más, pasamos a votación.

Votan a favor los cuatro concejales del P.A., los dos concejales del P.P. y el concejal del P.S.A.

Se abstienen los cuatro concejales del P.S.O.E.

Se aprueba la propuesta por mayoría.

### **TERCERO: APROBACIÓN DE PROYECTOS CON CARGO AL FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL:**

- **PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DEL ACCESO AL CASCO URBANO DE ALGARROBO**
- **PROYECTO DE MEJORAS EN LAS ZONAS VERDES DE URBANIZACIÓN TORRE ATALAYA, ALGARROBO COSTA**
- **PROYECTO DE MEJORA EN LAS ZONAS VERDES DE URBANIZACIÓN ALMENAMAR, ALGARROBO COSTA**

- **PROYECTO DE MEJORA EN LAS ZONAS VERDES DE LOS GERÁNEOS, ALGARROBO**

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Lo que traemos a Pleno, para que todos veamos aquí no aparece el proyecto de la guardería porque los técnicos han tenido algunos problemas, así que en unos días haremos un pleno para así aprobar el proyecto y seguir adelante. Aquí están los proyectos de acondicionamiento del acceso a Algarrobo y los jardines. Vamos a seguir adelante para que los proyectos se hagan realidad y que las empresas opten a trabajo para paliar un poco los problemas de trabajo que tenemos. Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

No conozco exactamente cuando acaba el plazo para la presentación de los proyectos, ¿hay una fecha, señora secretaria, para la presentación de los proyectos?

Interviene la Sra. Secretaria:

Mañana.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Mañana, es en este momento cuando tenemos conocimiento de la existencia de estos proyectos. Es muy difícil que podamos pronunciarnos sobre ellos. Sabíamos que por parte del Ayuntamiento se habían aprobado una serie de actuaciones, esas en concreto, sabíamos que se habían encargado la redacción de los proyectos, pero no sabíamos cuando podríamos verlos y ayer tarde fue cuando supimos, mediante esta convocatoria urgente, que los proyectos se iban a aprobar. Supongo que los proyectos llevan aquí más de 5 días y creo que lo primero que tenían que haber hecho es informarnos de estos proyectos. Lo lógico es que, si se van a debatir los proyectos y se quiere que podamos opinar sobre los mismos, lo lógico es que hubiéramos tenido conocimiento de estos proyectos y ese desconocimiento es imputable al Equipo de Gobierno y a la señora alcaldesa. Debían de habernos comunicado: “aquí tienen ustedes los proyectos” o habernos citado un par de horas antes y así poder opinar sobre ellos. Venimos a aprobar proyectos, que son importantes para nuestro municipio, en concreto la obra de mejora del acceso al casco urbano de Algarrobo, que debemos de conocer todos y, sin embargo, no la conocemos y lo único que conocemos es un plano que se nos aportó, que no sabemos si ha llevado modificaciones o no. Carecemos de cualquier conocimiento sobre esos proyectos que se plantean que se aprueben. Así es difícil que el grupo socialista pueda aportar ideas, porque el Equipo de Gobierno, con ese comportamiento se lo está impidiendo y no supone nada y así se evitarían las críticas que ahora le hacemos, además que es un derecho que tenemos. Lo hacen ustedes con esto, han presentado solicitudes para otro plan sin informar a nadie, creo que el modo de actuar, y eso lo saben los miembros de la Corporación que han estado en otras Corporaciones, que se traían los proyectos a Pleno para que se vieran y se debatieran, independientemente de que luego el Equipo de Gobierno apruebe lo que considere necesario, pero que la oposición tenga la posibilidad de opinar y hacer propuesta. Creo que es poco democrático el impedirnos realizar nuestra labor. Nos vemos obligados a

decir que nos callamos a la hora de pronunciarnos porque desconocemos de que van los proyectos. Representamos a un número suficientemente importante de vecinos como para que el Equipo de Gobierno actúe de una forma muy distinta y no lo estéis haciendo.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

El fondo de inversión local tiene un problema que es el establecimiento de unos plazos muy rígidos que hay que cumplir so pena de perder parte de la inversión. El Equipo de Gobierno está trabajando hasta esta misma tarde para resolver los últimos problemas que han surgido y es cierto que no se ha dado la posibilidad de participar como se habría querido, pero esa misma configuración del plan de inversión local ha hecho que no tengamos tiempo material. La licitación hay que sacarla mañana, no se puede hacer la comisión informativa como era nuestro deseo y, probablemente, hay que mejorar en participación pero no es un problema del Ayuntamiento, es un problema de cómo se configura el fondo de inversión local, con eso plazos tan rígidos. El diseño de las acciones a realizar quedaron claras y se debatieron aquí y quedaron temas técnicos por perfilar. Ahora el Equipo de Gobierno pone a disposición de la oposición de todo el material del que disponemos. No se ha podido hacer de otra manera.

Interviene el Concejal del P.A. D. José Luis Campos:

Desde el grupo andalucista estamos de acuerdo con la intervención del portavoz del Partido Popular y entendemos que los plazos que nos dan las administraciones son cortos y rígidos junto con los inconvenientes surgidos en la elaboración de los proyectos ha hecho que estuviéramos trabajando hasta última hora para sacarlos adelante. Si no se ha dado información es porque no ha habido tiempo material, no por otra causa.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Los plazos son los mismos para todas las corporaciones locales, hay Ayuntamientos que ya tienen en marcha los proyectos, lo saben, pero además los plazos son cortos porque lo que se pretende por parte del gobierno de la nación es que se actúe rápidamente para hacer frente a la situación de crisis y paro que afecta y crea graves problemas al conjunto de los vecinos. Estos proyectos obliga a los Ayuntamientos que se hagan en plazos cortos para atender la situación de paro de los vecinos. Así lo planteamos en su momento así y asimismo planteamos que el fin fundamental era crear puestos de trabajo, por eso esos plazos. Planteamos desde el grupo socialista proyectos más cortos para proceder con más rapidez a su redacción y adjudicación, con la finalidad de que fueran para empresas locales y se pudieran hacer más rápidamente. Eso lo conocen desde el principio luego ahora no pueden plantear la excusa de que los tiempos son cortos, sobre todo porque hay muchos otros Ayuntamientos que ya tienen en marcha los proyectos. Ustedes sabrán por qué se están retrasando y no echen la culpa a la rigidez de los plazos y se están retrasando por el tipo de proyecto que han elegido, porque hay proyectos que requerirán de empresas que no son de la localidad y todo lo que hemos hablado en distintas ocasiones. No busquen excusas en los plazos sino en la lentitud o ineficacia que se está produciendo por parte del Equipo de Gobierno en tantos temas.

Interviene la Sra. Alcaldesa:  
Muchas gracias.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

Efectivamente algunos Ayuntamientos tienen su licitación ya y otros no. El Ayuntamiento de Algarrobo tiene un equipo técnico que es el que tiene y tiene que afrontar la realización de unos proyectos que el Ayuntamiento ha creído conveniente utilizar un personal técnico que no es del Ayuntamiento. Nos hemos encontrado con una serie de imponderables pero el Ayuntamiento de Algarrobo ha respondido, de hecho mañana saldrá a licitación la guardería, como estaba previsto y se van a cumplir todos los plazos.

Interviene el Concejal del P.A. D. José Luis Campos:

Entendemos que el Ayuntamiento de Algarrobo es un Ayuntamiento pequeño y tal vez no tenemos la suerte de disponer del equipo de técnicos que elaboran proyectos importantes en menos tiempo. Probablemente tengamos esas carencias y en todo momento hemos intentado atender a las demandas de nuestros vecinos. Hemos intentado elaborar proyectos buscando resolver aspectos importantes que afectan a nuestro pueblo y de dar trabajo para los vecinos de nuestro pueblo, en estos tiempos de crisis. Lo hacemos con los servicios técnicos de que disponemos, siempre tratando de llevarlo de la mejor manera posible y con la mejor intención. No podemos compararnos con los Ayuntamientos que tienen servicios técnicos y personal para elaborar los proyectos en menos tiempo.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Muchas gracias. Es cierto que hay Ayuntamientos que han comenzado la licitación de algunos proyectos, también es cierto que esos Ayuntamientos tienen delegada las competencias de aprobación de estos proyectos en las juntas de gobierno o en el alcalde o alcaldesa, con lo que no tienen que celebrar un pleno cada vez que tienen que aprobar un proyecto. Por eso nosotros hemos esperado a hacer un único pleno para todos los proyectos y es por eso por lo que hoy aquí estamos con la urgencia y el problema de última hora que hemos tenido por el que ha faltado uno que en breve convocaremos otro para éste. También me alegro de corazón que ahora apoyen los proyectos con cargo al fondo estatal, el grupo socialista no apoyó estos proyectos el día que se aprobaron en pleno, me alegro de que hayan cambiado de opinión y vean con buenos ojos estos proyectos, que son buenos para todo nuestro pueblo, ya se que no lo vas a apoyar tampoco pero has mostrado que te parece que son, tanto los jardines como el acceso, que te parece que son proyectos importantes para todos los vecinos de nuestro pueblo. Si no los apoyáis, vosotros veréis la incoherencia de las palabras que pronunciáis. Eso ya es problema vuestro. Por el mismo motivo que este pleno no delega en la junta de gobierno es para traer a pleno este tipo de proyectos para que así se puedan debatir, no ha sido éste el caso pero sí lo será en otra ocasión. Pasamos a votación.

Votan a favor los cuatro concejales del P.A., los dos concejales del P.P. y el concejal del P.S.A.

Se abstienen los cuatro concejales del P.S.O.E.

Se aprueba la propuesta por mayoría.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Si no os importa, antes de finalizar el pleno y con motivo del quinto aniversario del triste atentado en Madrid del 11 de marzo, creo que en recuerdo y apoyo a las víctimas del atentado podríamos guardar un minuto de silencio, de apoyo a los familiares de las víctimas y a las víctimas que consiguieron sobrevivir. Muchísimas gracias y buenas noches.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta dio por finalizada y levantó la sesión a las veintiuna horas y quince minutos de la fecha "ut supra", extendiéndose de lo tratado la presente acta de la que yo, Secretaria, doy fe.